



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de mayo de 2011 sobre notificación de acuerdo de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 112/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz. (2011082100)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 27 de mayo de 2011. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

A N E X O

"Acuerdo de 30 de marzo de 2011 por el que se emplaza a la Asociación Defensa de Animales Abandonados (ADANA) en el recurso contencioso-administrativo con n.º de procedimiento abreviado n.º 112/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, por Pedro-Silvestre Gómez Galán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado n.º 112/2011 contra la Junta de Extremadura sobre expediente administrativo sancionador n.º LSA-1985 tramitado en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse ante dicha Sala, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo.

Mérida, a 30 de marzo de 2011. La Jefe de Servicio de Sanidad Animal, Fdo.: Cristina Sanz Jiménez".